

Se agrava la situación en la cárcel Doña Juana de La Dorada luego de 11 días de huelga de hambre

La Fundación para la Solidaridad y defensa con la Población Carcelaria de Colombia "Juan David Pineda Cardona" y la Coalición Larga Vida a las Mariposas -Regional Noroccidente", emite acción urgente por la grave situación que se presenta en el establecimiento penitenciario de alta y mediana seguridad de la Dorada, Caldas:

Hechos

De acuerdo con información suministrada por la personería municipal de La Dorada, Caldas, la situación a raíz de la protesta carcelaria y huelga de hambre adelantada por los presos sociales y prisioneros políticos de este centro carcelario, sigue siendo crítica en extremo ante los siguientes hechos:

“Ayer martes 10 de mayo del presente año, la personería del municipio de la Dorada Caldas efectuó visita al establecimiento penitenciario EPAMSLDO, estableciendo que los internos continúan en huelga de hambre, protesta con duración de más de diez (10) días, sin solución a la fecha. Los Pabellones o patios en huelga de hambre son seis (6), en los cuales se confirmó lo siguiente. Prisioneros en huelga de hambre desde el inicio de la protesta:

- *Patio 1b: 11 internos,*
- *Patio 3: 3 internos*
- *Patio 5: 37 internos*
- *Patio 6: 159 internos*
- *Patio 8: 41 internos*
- *Patio 9: 1 interno*

Los delegados manifestaron que de no tener solución a sus peticiones para el día jueves 12 de mayo de 2016, además de continuar en huelga de hambre, iniciarán protesta consistente en no permitir el conteo y el encerramiento de los internos. De presentarse esta situación se podrían desatar eventuales medidas represivas”.

Ante esta grave situación alertamos a través de los medios de comunicación regional, el riesgo que corren los prisioneros que adelantan la protesta, tanto por el deterioro de la salud de los internos que se niegan a recibir alimentos, como por la amenaza del uso de la fuerza por parte de la guardia del INPEC ante la negativa de los reclusos de hacerse contar a partir del jueves 12 de mayo, si las instituciones FIDUPREVISORA, USPEC e INPEC no dan solución a los problemas de salud que han originado la protesta.

Así mismo exigimos del ministerio de justicia, implementar de manera inmediata las acciones acordadas en el decreto de emergencia carcelaria expedido el pasado 05 de mayo, entre las que se destaca: la realización de brigadas de salud a las cárceles, contratación de personal médico y asistencial y compra y suministro de medicamentos esenciales para los prisioneros enfermos.

Solicitamos:

1. Al Presidente Juan Manuel Santos Calderón, y al Ministro de Justicia Jorge Eduardo Londoño que den solución de carácter urgente en este conflicto.
2. A la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que realice visita de verificación a los huelguistas.
3. A la Defensoría del Pueblo, que verifique las graves condiciones en las que se encuentran los prisioneros de la cárcel Doña Juana de la Dorada Caldas.
4. A la Secretaria de Salud de Caldas, para que envíe de manera inmediata una comisión de vigilancia y control a la cárcel de la Dorada, tal como se lo mandata la ley y el decreto de emergencia carcelaria.
5. A las organizaciones sociales, sindicales y defensoras de derechos humanos regionales, nacionales e internacionales, que respalden la presente Acción Urgente, enviándola a las instituciones nacionales e internacionales cuya actuación urgente se solicita, así como a otras instituciones y organizaciones de garantía y defensa de los derechos humanos.

FUNDACIÓN PARA LA SOLIDARIDAD Y DEFENSA DE LA POBLACIÓN CARCELARIA DE COLOMBIA
“Juan David Pineda Cardona”. Nit: 900.734.086-8 - Teléfonos: (6) 3134181 / 3187225167 / 3128095222

COALICIÓN LARGA VIDA A LAS MARIPOSAS -REGIONAL NOROCCIDENTE-